



Lima, de _____ del 200

Señores
BANCO DE CRÉDITO BCP
Administración Servicios para Empresas
 Av. José Pardo 425 Piso 5 Miraflores - Fax: 242-6605

CLIENTE PRINCIPAL _____ RUC/Tax ID/NIT DNI/ID CE PASS NÚMERO _____

Es el cliente titular de la cuenta BCP Miami y es a nombre de quien está registrado o se registrará el sistema de Banca Virtual.

CLIENTE INCORPORADO _____ RUC/Tax ID/NIT DNI/ID CE PASS NÚMERO _____

Cliente Incorporado es una empresa, entidad o persona natural, relacionados al Grupo Económico, que se desea afiliar al sistema de Banca Virtual o efectuar modificaciones a sus accesos.

DIRECCIÓN	DISTRITO, CÓDIGO POSTAL	DEPARTAMENTO	PAIS
-----------	-------------------------	--------------	------

Por la presente, solicitamos se sirvan configurar y/o modificar los accesos al sistema Banca Virtual para operar por medios electrónicos vía www.bcpmiami.com.

A continuación definimos la relación de usuarios y cuentas con sus respectivos niveles de acceso:

DESIGNACIÓN DE USUARIOS DE BANCA VIRTUAL

Asignar un código de usuario (en secuencia iniciada desde el 01) a cada uno. En el futuro, cuando requiera incorporar un nuevo usuario del sistema, deberá asignar como código, el siguiente número correlativo. En el cuadro, de la siguiente página, utilizará los códigos de usuario para la designación de las combinaciones de firma.

ACCIÓN I=Incorporar E=Eliminar M=Mantener	CÓDIGO DE USUARIO (SECUENCIA)	NOMBRE DE USUARIO (INGRESAR NOMBRE COMPLETO)	E-MAIL DEL USUARIO
	01		@
	02		@
	03		@
	04		@
	05		@

DESIGNACIÓN DE USUARIO(S) DE LA TARJETA DE CLAVE DIGITAL (TOKEN)

De los usuario(s) arriba designado(s), elija uno o dos que podrán preparar transferencias y certificar el origen de las operaciones (no autorizarlas) con la tarjeta de clave digital (Token).

CÓDIGO DE USUARIO	NOMBRE DE USUARIO	CÓDIGO DE USUARIO	NOMBRE DE USUARIO

SI DESEA AFILIARSE AL e-notify POR FAVOR SÍRVASE INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO EN EL SIGUIENTE RECUADRO:

e-notify: <i>Es la notificación electrónica que recibirá en su correo electrónico cuando su cuenta sea acreditada o debitada, confirmando operaciones recibidas de otro banco o enviadas a otro banco.</i>	CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO e-notify :
	@

CUENTAS					ASIGNACIÓN DE NIVEL DE ACCESO A TRANSFERENCIAS A CUENTAS DE TERCEROS Y PROPIAS		
(A) ACCIÓN	(B) NÚMERO DE CUENTA BCP MIAMI	(C) TITULAR DE LA CUENTA BCP MIAMI	(D) TIPO DE CUENTA	(E) TOPE US\$ POR TRANSFERENCIA	(F) DESIGNACIÓN DE LAS COMBINACIONES DE FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADAS PARA HACER TRANSFERENCIAS		
					A SOLA FIRMA	CONJUNTAMENTE DOS FIRMAS	
						1ERA. FIRMA	2DA. FIRMA

(A) ACCIÓN Indicar la configuración o modificación que realizará el Banco:

I=Incorporar una cuenta, tope o combinación de firma electrónica para realizar transferencias. **E**=Eliminar **N**=Nueva, elimina los accesos anteriores y establece una nueva y única configuración.

(B) NÚMERO DE CUENTA BCP MIAMI : Indicar el número completo de su cuenta BCP Miami.

(C) TITULAR DE LA CUENTA BCP MIAMI: Indicar el nombre o razón social del cliente titular de la cuenta BCP Miami

(D) TIPO DE CUENTA BCP MIAMI : Indicar el tipo de cuenta: **C=Checking account M=Money market N=Now account**

(E) TOPE US\$ POR TRANSFERENCIA : BCP Miami le asignará por defecto a su empresa un tope máximo de US\$ 50,000 por transferencia para operaciones a través de www.bcpmiami.com

En el caso de personas naturales el tope máximo será de US\$10,000 por transferencia.

Si su empresa requiere hacer operaciones por montos mayores al mencionado le agradeceremos indicarnos el tope que deberemos habilitar.

(F) ASIGNACIÓN DE NIVEL DE ACCESO A TRANSFERENCIAS Y COMBINACIONES DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA AUTORIZARLAS:

Automáticamente todos los usuarios inscritos en este Anexo tendrán nivel de consulta a todas las cuentas. En esta sección deberá indicar los códigos de usuario que podrán, además de efectuar consultas, realizar Transferencias de fondos en general: A cuentas propias y de terceros dentro de la Sucursal BCP - Miami, a Otros Bancos en el Exterior y a cuentas BCP Perú y definir la modalidad de firma electrónica (A sola firma –individual- o Conjuntamente dos firmas).

Ejemplo:

CUENTAS					ASIGNACIÓN DE NIVEL DE ACCESO A TRANSFERENCIAS A CUENTAS DE TERCEROS Y PROPIAS		
(A) ACCIÓN	(B) NÚMERO DE CUENTA BCP MIAMI	(C) TITULAR DE LA CUENTA BCP MIAMI	(D) TIPO DE CUENTA	(E) TOPE US\$ POR TRANSFERENCIA	(F) DESIGNACIÓN DE LAS COMBINACIONES DE FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADAS PARA HACER TRANSFERENCIAS		
					A SOLA FIRMA	CONJUNTAMENTE DOS FIRMAS	
						1ERA. FIRMA	2DA. FIRMA
I	201-03-001-0002332	COMPAÑÍA ABC S.A.	C	150,000	01	02,03,04	02,03,04

Se asignan los niveles de acceso para la cuenta C=Checking Account, 201-03-001-0002332 de COMPAÑÍA ABC S.A, autorizando al usuario 01 a transferir fondos, con un Tope de US\$ 150,000 por operación, A sola firma, y a los usuarios 02, 03 y 04 de manera Conjuntamente 2 firmas entre sí. Adicionalmente se podrían haber creado los usuarios 05 y 06, su nivel de acceso sería el de consultas sobre dicha cuenta.

Sírvase indicar la persona de contacto y su dirección de correo electrónico y/o fax para poder enviarle la respuesta a su solicitud. La persona de contacto recibirá la(s) clave(s) de(de los) usuario(s) del sistema de banca electrónica remota de BCP Miami (<http://www.bcpmiami.com>), dispositivos de seguridad enviados por el Banco tales como la tarjeta de clave digital (Token) y los distribuirá en forma personal a cada usuario en el(los) mismo(s) sobre(s) cerrado(s), en que lo(s) insertó el Banco.

NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO		E-MAIL DE PERSONA DE CONTACTO		TELÉFONO	FAX

Firma de Representante Legal Cliente Principal Firma de Representante Legal Cliente Principal Firma de Representante Legal Cliente Incorporado Firma de Representante Legal Cliente Incorporado

Nombre: Nombre: Nombre: Nombre: